



SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/07/2017

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural de San Luis Potosí

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)

Ejercicio Fiscal Reportado: 2017

Trimestre: II

Nombre del Proyecto General: Proyecto de inversión

Objetivo General: Ofrecer las condiciones para que el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación superior que ofrece la Universidad Intercultural de San Luis Potosí se realice de acuerdo a lo establecido en los planes y programas de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en la Unidad Académica de Tamiuín.

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipamiento	0.0	0.0	237,101.0	0.0	237,101.0
Total	0.0	0.0	237,101.0	0.0	237,101.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto Ejercido en 2017 ⁹				Monto POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
							Monto reportado Trimestres						
							1o.	2o.	3o.	4o.			
							15 de abril	15 de julio	15 de octubre	15 de enero 2018			
1	Mejorar la infraestructura donde se desempeñan 98 alumnos, 20 docentes, y 10 administrativos impactando en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de la Ingeniería Industrial de la Unidad Académica de Tamiuín.	1.1 Equipamiento de Laboratorio T-90	1.1	Equipamiento de Laboratorio T-90	237,101.00	Obra	N/A				N/A	N/A	N/A
				1.1.1 Solicitar equipo para taller de Ingeniería Industrial	237,101.00	Equipamiento	0.00				0.00	237,101.00	0.00
GRAN TOTAL								0.00	0.00	0.00	0.00	237,101.00	0.00

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME POR MENCIONADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2016-2018 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProEXES 2017.

En el periodo que se reporta dada las condiciones del proceso no hay datos que reportar.

INFORME TÉCNICO. Refirir por cada Obra apoyada con recursos del ProEXES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

En el periodo que se reporta dada las condiciones del proceso no hay datos que reportar.

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remitirse en Impreso e por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

En el periodo que se reporta dada las condiciones del proceso no hay datos que reportar.

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso asignado en el trimestre y Acción correspondiente.

En el periodo que se reporta dada las condiciones del proceso no hay datos que reportar.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

A la fecha de cumplimiento del segundo reporte el 15 de julio de 2017 con el oficio NO 51117-0753 se notificó la cantidad \$237,101.00 pesos asignados a la IUICSLP después de lo cual se procedió a emitir convenio rubricado de apoyo financiero en el marco del Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior con el oficio IUICSLP-RC-329/2016-2017. También se envió el anexo de ejecución que forma parte del convenio de apoyo financiero ya que se ajustó al monto determinado el equipamiento para taller T-90. En el trimestre que se reporta no se ha ministrado a la IUICSLP el recurso federal, por lo que no se ha iniciado su ejercicio.

C.P. MARCO ANTONIO BALONARES RODRIGUEZ
ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. VICENTE DE JESUS FLORES CANO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

DRA. AURORA ORLANDA COBREA
RECTORA

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apogó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)



Fecha de actualización: 15/07/2017

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural de San Luis Potosí	
Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado 2017
Nombre del Proyecto General: Proyecto de inversión	
<p>Objetivo General: Ofrecer las condiciones para que el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación superior que ofrece la Universidad Intercultural de San Luis Potosí se realice de acuerdo a lo establecido en los planes y programas de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en la Unidad Académica de Tamiuñ.</p> <p>NOTAS IMPORTANTES: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al Proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular. La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.</p>	

Trimestre	II
-----------	----

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/07/2017
DD/MM/AÑO

Trimestre II

Nombre de la institución: Universidad Intercultural de San Luis Potosí

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR). Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Nombre del Proyecto General: Proyecto de inversión

Registro de Documento(s) EFECTIVAMENTE PAGADOS						Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos	Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	
No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Cantidades / faltantes por adquirir	Monto por ejercer
					1		1.00	237,101.00
TOTAL						0.00	1.00	237,101.00



E.P. MARCO ANTONIO
PALOMARES RODRIGUEZ
ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convento de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.